

NO SON PURGANTES.

Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams no son purgantes y esto las recomienda muy especialmente.

Hace algunos años la tendencia general era administrar purgantes para todo. Miles de personas han quedado con organismos debilitados y candidatos para las enfermedades, precisamente por lo desacertado de ese método.

Hoy el médico trata de fortalecer el organismo con tónicos reconstruyentes en lugar de debilitarlo con purgantes. El objeto principal es Aportar Fuerzas. Las fuerzas constituyen el fundamento de la salud.

Los purgantes no dan sabor que quitan fuerzas.

Para recobrar carnes y fuerzas hay que tomar una medicina que purifique y enriquezca la sangre y fortifique los nervios.

PÍLDORAS ROSADAS DEL DR. WILLIAMS.

PARA PERSONAS PÁLIDAS.

Hay que construir más bien que destruir. La sangre rica y saludable se necesita para reponer los tejidos del cuerpo y del cerebro que diariamente gasta toda persona que piense, sufra o trabaje. La falta de esta reposición hace de la vida un gasto constante de energía. Es como vivir del capital y no de la renta—con el tiempo viene la pobreza.

Un cuerpo "pobre" es un cuerpo enfermo.

La bancarrota es la muerte.

Para conservar la vida ha de ser continua la reposición del gesto diario de energía de los tejidos. Para esto se necesita sangre rica.

Cuando el cuerpo enfermo no puede "manufacturar" sangre rica, hay que confiar ese trabajo a las Píldoras Rosadas del Dr. Williams. Estas píldoras curan apartando sangre rica y pura para las "personas pálidas," para las personas débiles, para los enfermos que tanto la necesitan.

Cuando compre usted estas píldoras examine las etiquetas color de rosa al trasluz. Si son legítimas verá testé en trasluz las palabras:

Si no aparecen estas palabras EN TRASLUCENCIA (examinando el papel contra la luz), ha sido engañado y debe exigir que se le devuelva su dinero.

DR. WILLIAMS MEDICINE CO.,
SACATACOY, N. Y., Estados Unidos

ZAPATERIA "LA UNION"

DE

Leonardo Tocco

La más céntrica y la que trabaja mejor y más barato. Se fabrica calzado y se hacen composiciones de todas clases. Venta de calzados hechos en las mejores artícas de Montevideo.

Precios módicos.

Ventas al contado.

Calle 25 de Mayo frente a la plaza 19 de Abril.

San Fructuoso

Juzgado Letrado Dptal. — "Acuerreado"

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de SSA, el Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro Alvaro se hace saber a público que se ha intentado el juicio de confirmación de la licencia a favor de don **JOAQUÍN MARÍN** de **ON SANTIAGO GUERRERO** y de matrícula de **SANTIAGO GUERRERO RUIZ** presentándose al efecto por DON **SANTIAGO GUERRERO** el escrito cuya parte principal dice así: La señala con la letra B es expresa del matrimonio que existió entre la hoy extinta SEÑORA MARÍA DE GUERRERO y yo y en cuya se dice que soy hijo legítimo de **JUAN GUERRERO** y **ROSA PUCHI**. Hubo otro Señor Juez al escrito que impidió que es **PUCHI** y no **PUCHI** soy por consiguiente hijo legítimo de **JUAN GUERRERO** y **ROSA PUCHI**. Y la señalada con la letra C que en la determinante del matrimonio de mi hijo **SANTIAGO** está seguirendose en cuanto se designa a la SEÑORA madre con el nombre de **ELIELA CLA** siendo **ELIELA** su verdadero nombre y al llamar **SATURNINA MARINO**, al nubio matrónico del referido mi hijo, también se ha incurrido en error por que el verdadero nombre de aquél señor es **SATURNINO** y no **SATURNINA**.

A los efectos de derecho se hace esta publicación.

San Fructuoso, Señiembre 7 de 1909.

José R. López.

E. P.

Juzgado Letrado Dptal. — Tacuarembó.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro Alvaro se cita, cito y emplaza a Don Carlos José Tovarillo para que dentro del término de treinta días, comparezca a contestar la demanda que sobre divorcio le ha establecido su esposa Doña Ana América Sivera, citándose á la vez para el próximo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrárselle un defensor de oficio. (Art. 307 y 309 del Cód. de Proc. Civil) haciendo saber que se ha decretado la separación de Don Carlos José Tovarillo de la administración de los bienes del matrimonio y la prohibición de engenar cualquier hijo del matrimonio.

San Fructuoso, Agosto 31 de 1909.

José R. López.

Escríbano Público.

Juzgado de Paz de la 6a Sección—Tud.

EDICTO JUDICIAL

El Juez de Paz que suscribe, de acuerdo con el artículo 307 inciso 2º del Código de P. Civil, cita y emplaza por el término de veintiún días a partir desde la fecha, á Don José de Lucía & Cía quien sus derechos habrá de tener que comparezcan por sí ó por medio de apoderado facultado, ante este Juzgado de Paz a contestar á la demanda que por rebeldía del teniente de chicha señalado con el número 150—situado en la Aldea Estrella de San Fructuoso 6º. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, le ha enajenado el Señor Don Ricardo A. Gómez, entallador de los herederos de Don Juan Suárez, para que también comparezcan á intentar la conciliación y establecer á qué efecto el apoderado, previniéndole que si así no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio y se tendrá intentado la conciliación en su rebeldía—testélo—tentára—no—vamos— Molino Setubal 8 de Septiembre 1909— Carlos Alano

Juez de Paz

Hermosa finca!

Situada en la calle Rivera, esquina Río Negro—compuesta de 12 piezas, tres cocinas, 2 garajes, 1 pozo de agua, 1 dormitorio portátil, 3 muros de contención, 1 quinta de achiles frutales, patios espaciosos y corredores. Bajando la misma venderá al precio convencional. Para tratar de ella vaya su dama la Señora María Z. de Matute—Típico paseo.

Calle Rivera, esquina Río Negro.

Se vende

Una mesa de billar en perfecto estado con todas sus útiles y accesorios.

Los interesados que deseen verla pueden ocurrir a la casa de comercio del Señor Francisco Lau de Tocorrida en San Fructuoso.

HOTEL ORIENTAL

—DE—

Francisco Lando

Hijos y esmero en el servicio; especialidad en las comidas; y comodidad en los aposentos.

Anexo del hotel: Caballerizas; postres inmejorables.

Visiten la casa y se concienciarán.

Precios sin competencia

Calle General Artigas, entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

"LA UNION"

Gran Sastrería

—DE—

MIGUEL RESTUCCIA

ATENCIÓN! ATENCIÓN! YA LLEGO!!

GRANDIOSO SURTIDO DE ESTACION.—Hago saber, a la numerosa clientela de esta acreditada casa y al público en general que acaba de llegar un grande y variado surtido de casimines ingleses y franceses de las más famosas fábricas.—En este colosal surtido, que anuncio especialmente á la juventud elegante y de buen gusto, se han recibido grandes cantidad, cortes especiales, propias para Franck, Smokis, Chaque, Sobretos y Chalecos de los más novedosos gustos.

COMO SIEMPRE, OFRECCO AL P. C. EL MÁS ESMERADO SERVICIO

La casa cuenta con oficiales competentes para la confección de los trajes que se le encomiendan.—Con que, si querés vestir bien y barato, acudid á Gran Sastrería LA UNION, pues sus precios no tienen competencia.

Se atienden pedidas de campaña

San Fructuoso, Calle 18 de Julio.—Tacuarembó. —El Regalo

Pascual Restuccia.

BARBERÍA MODERNA

de

GENARO GUEREQUIZ

Esta peluquería, á cuyo frente está su dueño, acreditado competente operario, tiene una instalación moderna, elegante e higiénica que la hace indicada y de moda para todas las personas que presumen de buen gusto pues la perfección de los trabajos á la delicadeza con que se ejecutan, son las características de la casa.—El aumento de clientela, que día a día se nota, autoriza á su dueño proclamar P. L. M. A EN LA LOCALIDAD.

Existe un variado surtido de artículos para hombres y poseídos cuestionablemente médicos.

Calle 25 de Mayo & Iluzardo.

San Fructuoso.

Carpintería

DE

Eustaquio E. Robles

Se construyen piletas por precios módicos.

Se hacen toda clase de obra blanca.

Calle General Rivera, entre Durazno y Florida.

SAN FRUCTUOSO

Sastrería "La Elegante"

DE

Fernandez Barboza Hnos.

Esta casa ofrece á su clientela los trajes de punto y finos y de confesión más esmerada. Su dueño ostenta el título de encajador, concedido por uno de los mejores maestros de sastrería en la República. La casa tiene relaciones comerciales con los introductores principales de Montevideo y también recibe directamente, preciosos de Europa.

Presta que arrienda ó trae sus trajes de la capital, hay una clientela satisfecha de esta casa.

Los trabajos son los primeros rectos; sus clientes, los mejores propagandistas.

Calle 25 de Mayo General Artigas.

